

Jurídico de la Administración Civil del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 23 de agosto en curso:

Auxiliar de primera clase, con sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a doña Marina Pascual Ortega.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Auxiliar de segunda clase.

El mencionado ascenso se entenderá conferido en comisión, quedando consolidado en propiedad el reintegro al servicio activo, en la categoría de Auxiliar de segunda clase, de doña María del Pilar Puyol Canelles, que le fué concedido en comisión por Resolución de esta Dirección General de 14 de Julio próximo pasado.

El referido funcionario ascendido deberá atenderse, para el devengo de sus sueldos, a lo establecido en el artículo 4.º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, que crea dicho Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores del Instituto Nacional de Estadística.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1960.—El Director general, P. A., José Rts Jimeno.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los señores que se mencionan para cubrir plazas de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de Julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, tienen derecho preferente para servirlos:

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Bañames, San Clemente, Alhaja y Sort, que serán provistas conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para que se lo nombra
D. Antonio Tráfico Irquiza.....	3.ª	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Inca	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa.
D. Fernando Vivanco Soto.....	3.ª	Idem id. de Santoña	Idem id. de Mieres.
D. Francisco Clavero Marino.....	3.ª	Idem id. de Posada (Córdoba)	Idem id. de Arévalo.
D. José Moreno Querada.....	4.ª	Idem id. de Albuñol	Idem id. de Marchena.
D. Rocio Casino Gimeno.....	4.ª	Idem id. de Enguera	Idem id. de Callosa de Enzarriá.
D. José M.ª Torres Belmonte.....	5.ª	Idem id. de Calamocha	Idem id. de La Almuña de Doña Godina.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo a don José Luis Barges González, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría.

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don José Luis Barges González, Auxiliar de tercera categoría en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el cese de don Alfredo Lop Martín, Oficial Habilitado provisional.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, y por haber cumplido la edad reglamentaria de jubilación forzosa.

Esta Dirección General ha acordado el cese de don Alfredo Lop Martín en el cargo de Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Valderrobres (Teruel), que desempeñaba con carácter provisional por su condición de Secretario suplente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a don Alejandro García Espinosa, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a don Alejandro García Espinosa, Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar penitenciario de segunda clase del referido Cuerpo, con la antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—P. D., Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se aprueba el expediente del Curso de Especialización a seguir en la Escuela Nacional de Instructores Sanitarias, convocado por Orden de 28 de octubre de 1952.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el Curso de Especialización a seguir en la escuela Nacional de Instructores Sanitarias, convocado por Orden de 28 de octubre de 1958; Resultando que a la terminación del citado curso el Profesorado de la referida Escuela, constituido en Tribunal, procedió

a la realización de la prueba final prevenida en la Orden de convocatoria y en su consecuencia, eleva propuesta para los nombramientos definitivos de Instructoras de Sanidad, Enfermeras Puéricultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y Esquemas del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión celebrada en 14 de julio de año en curso, acordó informar favorablemente la propuesta de referencia;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, la Ley de 12 de mayo de 1956 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por la Dirección de la referida Escuela.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, disponer:

1.º Que se nombren Instructoras de Sanidad y por el orden de prelación que se cita a doña Felisa Alonso Fernández y doña María de las Delores Dorrego González, quienes pasarán a figurar, por el mismo orden, en el Escalafón del Cuerpo de Instructoras de Sanidad, ambas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.300 5, de la sección 16 de presupuesto vigente y pasando a prestar internamente sus servicios, hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia.

2.º Que se nombren Enfermeras Puéricultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y por el orden de prelación que se cita a doña Amelil Oreajo Anido, doña Francisca Aguilera Galván Turbio y doña Adela María de la Asunción González González, quienes pasarán a figurar por el mismo orden en el Escalafón del Cuerpo de Enfermeras Puéricultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, todas ellas con el sueldo anual de 9.300 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.300 4 de la sección 16 del presupuesto vigente y pasando a prestar internamente sus servicios, hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia; y

3.º Nombrar Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y por el orden de prelación que se cita a doña María del Pilar Bastarrica Aguilera, doña Margarita Arceaga Hevia, doña Carmen Moreno Moreno, doña Teresa Costa Eguarza, doña María Aranzazu Arribasaga Oñateaga, doña Rafaela Aparicio López, doña Pilar Izquierdo Sánchez, doña Pilar Torrea Hernández González, doña Josefa Garmes Ol de Paz, doña María Fábrega Dalmau, doña María Purificación San Millán Harguano, doña María Antonia Sotomayor Rodríguez, doña Carmen Romero Baena, doña Fideia Iñerria Morano, doña María Remedios Millazros Marín Palacios, doña Julia Venquerizo Carretero, doña Aurelia Silva García, doña María Teresa Méndez Rodríguez y doña Dalia Santos Iglesias, todas ellas en las condiciones fijadas al efecto por el Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 9 de febrero último para proveer una plaza de Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer, dotada con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados al concurso, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar de Rayos X del Instituto Nacional del Cáncer a doña Paula Mariana Herranz Herranz con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 305, numeración 112.300 1 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Mozo en el Instituto Nacional del Cáncer.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 15 de marzo último para proveer una plaza de Mozo en el Instituto Nacional del Cáncer, dotada con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y después de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados al concurso, eleva la correspondiente propuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, por haberse cumplido cuantos requisitos legales prevenidos en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos y, en su consecuencia, nombrar Mozo del Instituto Nacional del Cáncer a doña María Almudena Álvarez Otero, con el haber anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, servicio 303, numeración 112.300 1 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de julio de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de julio de 1960 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para proveer siete plazas vacantes de Médicos Matronólogos de la plantilla unificada de Médicos Puéricultores y Matronólogos del Estado, así como las que pudieran producirse en la misma Rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 22 de diciembre de 1958 para proveer siete plazas vacantes de Médicos Matronólogos de la Plantilla unificada de Médicos Puéricultores y Matronólogos del Estado, así como las que pudieran producirse en la misma Rama hasta la terminación de los ejercicios de oposición;